



MESA 1: TODAS LAS FAMILIAS, TODOS LOS DERECHOS

Incorporar la diversidad de las familias en un nuevo marco
jurídico para la política familiar

Veerle Miranda, Economista Jefe

<http://oe.cd/spain-family-2022>

Twitter: @OECD_Social



Cambios en los modelos familiares requieren de cambios en la política familiar.

La familia española es cada vez más diversa, y esta diversidad no queda recogida en un marco legal nacional homogéneo

- El único marco nacional en vigor es la Ley 40/2003 de Protección a las Familias Numerosas
- No existe marco nacional para las familias de progenitores no casados o las familias monoparentales
- Diferencias regionales en el tratamiento y protección a las familias
- No existe definición básica común de unidad familiar con el fin de otorgar beneficios sociales o exenciones fiscales



Un nuevo marco jurídico para incorporar la diversidad de las familias

Recomendaciones OCDE	Precedentes
<p>Creación de un marco nacional que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Refleje mas modelos y necesidades familiares que la ley actual.• Garantice una protección mínima coherente entre ámbitos funcionales y territorios → reduzca disparidades regionales	<p>Suiza, 2009. El estado federal implementó la ley sobre prestaciones familiares <i>Familienzulagengesetz</i> (LAFam / Fam ZG):</p> <ul style="list-style-type: none">• Marco mínimo que los cantones deben seguir al establecer sus prestaciones familiares → cantones pueden expandir, no reducir• Determina quién y en qué condiciones tiene derecho a recibir dichas prestaciones• Sigue el principio “una prestación por niño o niña” → independiente de la organización familiar



Armonización de las definiciones de unidad familiar

Recomendaciones OCDE	Precedentes
<p>Incluye en el marco nacional:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una definición armonizada de unidad familiar y los diferentes tipos de familias → evite la exclusión de diferentes tipos de familia (ej., madres y padres no casados)• Una definición consistente de familia monomarental o monoparental• Reglas claras en el caso de separación de los progenitores.	<ul style="list-style-type: none">• Dinamarca. Se supone que comparten recursos si los cohabitantes tienen 25 años o más, comparten residencia, y o bien tienen un hijo o algún otro indicador de que son una pareja, como una cuenta bancaria conjunta o una hipoteca compartida.• Francia. Distintas instituciones comparten sus datos para detectar fraudes, pero en general, los beneficios que se obtienen por otorgar prestaciones a las familias monoparentales que los requieren superan con creces el riesgo de fraude.



Criterios comunes para evaluar los recursos económicos

Recomendaciones OCDE	Precedentes
<p>Definición de criterios comunes para evaluar los recursos económicos de las unidades familiares:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que reflejen con precisión las limitaciones presupuestarias del hogar y la distribución de los gastos entre los integrantes• Armonizados independientemente de:<ul style="list-style-type: none">– Estado civil– Comunidad Autónoma– Legislación aplicable (fiscal, social...)	<p>Francia. <i>Caisse d'Allocations Familiales (CAF)</i> es el organismo gubernamental responsable de todo tipo de prestaciones a las familias (infancia, vivienda, discapacidad, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none">• Se encarga del cálculo de todos los recursos de la unidad familiar• El cálculo usa criterios comunes para todo el territorio nacional, y para todo tipo de prestaciones



Muchas gracias por su atención

veerle.miranda@oecd.org

<http://www.oecd.org/social/family>

Twitter: [@OECD_Social](https://twitter.com/OECD_Social)

